

MEMORANDUM ACERCA DEL POSIBLE IMPACTO DEL ACUERDO POST-BREXIT SOBRE GIBRALTAR EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (SEPTIEMBRE 2025)

1.-INTRODUCCIÓN GENERAL

El acuerdo alcanzado el 11 de junio de 2025 entre la Unión Europea, el Reino Unido y Gibraltar representa un hito político de primer orden. Supone la desaparición de la frontera física entre La Línea y Gibraltar, la integración de facto de este territorio británico en el espacio Schengen y la introducción de controles en el puerto y aeropuerto. Este nuevo escenario tiene implicaciones directas sobre el planeamiento urbano, el desarrollo económico, los servicios públicos, el sistema fiscal, la movilidad y la protección social en La Línea de la Concepción.

2.-BLOQUE URBANÍSTICO Y TERRITORIAL

La desaparición de la Verja, la integración práctica de Gibraltar en el espacio Schengen y el establecimiento de un marco de cooperación estable redefinen de manera significativa no solo el plano político, sino también el modelo territorial, urbano y funcional de La Línea de la Concepción.

La ciudad, históricamente estructurada como borde y frontera, se enfrenta al reto y la oportunidad de reinventarse como ciudad de conexión y centralidad dentro de una conurbación transfronteriza con Gibraltar.

Este escenario requiere una actualización integral del Plan General de Ordenación Urbana, una redefinición estratégica del municipio, el desarrollo de nuevas estrategias urbanísticas y la puesta en marcha de instrumentos de colaboración bilateral que garanticen la integración funcional, la cohesión urbana, la gestión de la presión demográfica y residencial, así como la atracción de nuevas actividades económicas.

2.1. Incidencia en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

El nuevo Plan General de Ordenación Urbana debe adaptarse a un entorno sin frontera física, caracterizado por el incremento de la movilidad, la presión sobre infraestructuras y la creciente demanda de suelo para usos logísticos, residenciales y de servicios. Para ello, se plantea:

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Revisar la planificación de accesos al entorno del aeropuerto y del litoral este, asegurando una conectividad adecuada.
- Valorar la necesidad de reservar suelo para la implantación de una potencial terminal aeroportuaria en coordinación con Gibraltar.
- Redefinir los suelos de la actual aduana como espacio estratégico para el desarrollo económico de actividades de alto valor añadido.

2.2. Posible necesidad de suelo para una terminal aeroportuaria

En coherencia con la revisión del PGOU, se deberá precisar esta posible necesidad de suelo en nuestro término municipal, vinculado a los accesos viarios.

La hipotética construcción de una terminal aeroportuaria en La Línea podría permitir impulsar la intermodalidad, facilitar un control fronterizo compartido y dinamizar la actividad económica vinculada al tráfico aéreo y los servicios conexos; deberá estudiarse en profundidad esta posibilidad teniendo en cuenta las dimensiones de la actual terminal y la posible absorción de tráfico por la misma.

2.3. Futuro de los suelos de la aduana

Los suelos donde se ubica la actual aduana, cuya función se vería extinguida con la desaparición de la Verja, presentan un elevado potencial de reconversión como espacio productivo estratégico.

Se propone destinar estos suelos aduaneros, titularidad del Estado y que el Ayuntamiento muestra su interés en adquirir, para la implantación de actividades productivas vinculadas al sector tecnológico, hilándolo con el proyecto municipal previsto en los suelos colindantes que actualmente se destinan a recinto ferial.

2.4. Garantizar la integración funcional con Gibraltar

La desaparición física de la frontera exige que La Línea y Gibraltar operen como un único sistema funcional, caracterizado por flujos fluidos de personas, bienes, servicios e información, así como por una planificación coordinada. En este sentido, se contemplan las siguientes líneas de actuación:

- Rediseñar el entorno limítrofe como núcleo de conectividad intermodal y de prestación de servicios fronterizos, integrando

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



transporte público, movilidad activa y equipamientos de atención transfronteriza.

- Revisar los ejes viarios y peatonales que conectan el centro urbano con el borde sur y con el aeropuerto, eliminando barreras físicas y mejorando la permeabilidad urbana.
- Implantar un Plan de Movilidad Transfronteriza Compartida, con paradas, sistemas de pago y señalización homogénea.

Como mecanismo de colaboración, se propone la constitución de una Mesa Técnica de Integración Urbana La Línea–Gibraltar, formada por técnicos de urbanismo, movilidad y servicios públicos de ambos municipios, con apoyo de la Junta de Andalucía, el Gobierno de España y la Comisión Europea. Asimismo, se valorará la creación de una figura jurídica transfronteriza, como una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) o un consorcio binacional, que permita coordinar inversiones y planificar de forma conjunta.

2.5. Asegurar la cohesión urbana y la calidad del espacio público

El borde sur de la ciudad dispone de una importante dotación de sistemas generales que, sin embargo, no está suficientemente articulada con el resto del tejido urbano ni preparado para absorber los nuevos flujos y usos derivados de la apertura fronteriza. Para garantizar la cohesión urbana y la calidad del espacio público se plantean las siguientes actuaciones:

- Reconfigurar los sistemas deportivos y zonas verdes existentes como parques cívico-productivos, dotándolos de otros usos tales como los culturales, recreativos y espacios de encuentro ciudadano de alta calidad.
- Diseñar conectores transversales que integren los barrios históricos, las dotaciones y el borde aeroportuario, favoreciendo la continuidad urbana y la movilidad peatonal y ciclista.
- Incorporar equipamientos de escala metropolitana en espacios actualmente subutilizados, tales como una biblioteca transfronteriza, un centro cultural binacional y oficinas administrativas compartidas.

Como fórmula de colaboración se propone un Programa de Espacio Público Integrado, cofinanciado con fondos europeos (Interreg o FEDER), así como la constitución de un laboratorio urbano binacional, con equipos técnicos mixtos para definir directrices de diseño urbano comunes a ambos territorios.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



2.6. Ordenar la presión demográfica, residencial y logística

La libre circulación derivada del nuevo marco Schengen incrementará notablemente la movilidad y la presión sobre la oferta de vivienda y la capacidad logística del municipio. Para hacer frente a este desafío, se deben establecer, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- Crear zonas de desarrollo de vivienda pública o asequible en áreas específicas de la ciudad, regulando de forma específica los usos turísticos y el alquiler temporal para evitar fenómenos especulativos.
- Desarrollar una estación intermodal transfronteriza en las inmediaciones de la actual frontera, que organice eficazmente el flujo de personas y mercancías.
- Redactar el nuevo Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y su posterior Plan de Ordenación Urbana (POU) para la zona sur, incorporando mecanismos dinámicos de gestión de densidad, servicios y movilidad en tiempo real.

Se deben establecer sistemas de coordinación entre registros civiles, padrones municipales, catastros y datos de movilidad, de manera que la planificación urbanística y de servicios se base en información actualizada y compartida.

Así mismo, se deberán establecer los mecanismos adecuados para que exista una adecuada integración de la población real en el padrón de habitantes, dada la dependencia de la Participación en Ingresos del Estado (PIE) y de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) de la cifra de población de derecho efectiva de la ciudad.

2.7. Mercado inmobiliario y de vivienda

El nuevo contexto Schengen-Gibraltar tendrá un impacto directo sobre el mercado de la vivienda, generando:

- Un aumento de la demanda por parte de residentes gibraltareños y trabajadores transfronterizos.
- La necesidad de actualizar el Plan Municipal de Vivienda para adaptar la oferta residencial a la nueva realidad demográfica.
- Riesgo de presión sobre los precios de alquiler y compraventa de inmuebles.

Para mitigar estos efectos, se propone:

- Impulsar el desarrollo de planes de vivienda pública con financiación adecuada que garanticen el acceso justo y

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



equilibrado a la vivienda, especialmente para jóvenes y colectivos vulnerables.

- Solicitar al Gobierno de España la cesión de suelos de titularidad estatal en desuso o susceptibles de quedar liberados, como los terrenos del antiguo hospital comarcal y la parcela de la actual comisaría de la Policía Nacional, una vez se materialice su traslado.
- Establecer mecanismos ágiles de cesión, permuto o transferencia de estos suelos al Ayuntamiento o a entidades públicas de vivienda, para facilitar su rápida transformación en proyectos habitacionales.
- Reforzar el control y seguimiento del mercado de alquiler, evitando prácticas especulativas y asegurando un parque de vivienda accesible para la población local.
- Planificar un programa específico de reserva de suelo y naves para pequeñas y medianas empresas locales, con el fin de proteger su implantación frente a la escalada de precios industriales y logísticos que pueda derivarse del nuevo contexto económico transfronterizo.

2.8. Atraer nuevas actividades económicas vinculadas al turismo, la tecnología y la innovación

La nueva relación con Gibraltar y el posible uso expandido del aeropuerto posicionan a La Línea como plataforma ideal para el desarrollo de actividades económicas complementarias al modelo fiscal gibraltareño, basadas en la economía del conocimiento, el turismo inteligente y los servicios tecnológicos. En este ámbito, se propone:

- Desarrollar un Parque de Innovación Transfronterizo en el entorno del aeropuerto, con clústeres de tecnología e innovación y capacidad de atracción de empresas del sector.
- Instalar una sede compartida entre la Universidad de Gibraltar y la Universidad de Cádiz, que ofrezca formación dual en materias como derecho internacional, comercio, salud y medio ambiente.

Como instrumento de gobernanza económica, se plantea una Estrategia Económica Binacional, apoyada en un comité mixto empresarial e institucional que oriente políticas fiscales, estrategias de promoción conjunta y captación de inversiones. Además, se fomentará la participación conjunta en ferias internacionales, la solicitud de fondos europeos para innovación (como Horizon Europe) y la ejecución de proyectos de I+D+i.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



2.9. Conclusión

Para que la conurbación La Línea–Gibraltar deje de ser una mera expectativa y se convierta en una realidad funcional, urbana y económica, es imprescindible adaptar el planeamiento urbano, reordenar los usos del suelo y, sobre todo, consolidar una cultura de colaboración estructurada y permanente, respaldada por instituciones, marcos de cooperación y recursos compartidos.

3. BLOQUE ECONÓMICO Y FISCAL

La transformación del marco de relaciones con Gibraltar, su posible salida de la lista de territorios que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas y la progresiva integración funcional derivada del nuevo contexto Schengen exigen una revisión en profundidad de la fiscalidad, la financiación local y las garantías de seguridad jurídica para trabajadores, residentes y empresas.

A través de este bloque se definen medidas y propuestas concretas para asegurar un marco económico competitivo, sostenible y equilibrado, que permita aprovechar las oportunidades derivadas de la apertura de la frontera y, a su vez, garantizar la cobertura adecuada de los servicios públicos municipales.

3.1. Doble imposición y consideración de Gibraltar como jurisdicción no cooperativa

La armonización fiscal entre España y Gibraltar y la posible salida de este último de la lista de territorios que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas representan un avance significativo para la seguridad jurídica y la atracción de inversiones. En este sentido, se precisan:

- La reducción de fricciones fiscales que actualmente afectan a trabajadores, empresas y administraciones tributarias.
- La consolidación de un marco jurídico estable para el desarrollo de sociedades mixtas y operaciones empresariales transfronterizas.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



3.2. Fiscalidad de los trabajadores residentes en España y empleados en Gibraltar

En la actualidad, los trabajadores transfronterizos residentes en España que desarrollan su actividad laboral en Gibraltar tributan en este territorio según el tipo impositivo que corresponda, debiendo presentar declaración complementaria a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en España.

Lo más llamativo de este caso es que, pese a que España mantiene a Gibraltar como territorio que tienen la consideración de jurisdicción no cooperativa, la AEAT efectúa requerimientos con arreglo a los datos que la facilita el fisco gibraltareño, lo cual resulta incongruente.

De aplicarse lo previsto en el Reglamento del IRPF para el caso de que España sacara a Gibraltar del listado de jurisdicciones no cooperativas, los trabajadores sólo tendrían obligación de declarar a la hacienda española en el caso de que sus rendimientos del trabajo obtenidos en el territorio británico 60.100 euros, lo cual provocaría que la inmensa mayoría de los trabajadores no tendrían que presentar declaración y, por ende, efectuar ingreso alguno por el exceso de tributación al aplicarse el tipo diferencial de España.

Para resolver esta situación y prevenir la doble imposición efectiva, se plantea que se elimine la mención a Gibraltar en la Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas.

Dada cuenta de la especificidad de la situación, debería valorarse la implantación de una oficina de la AEAT en La Línea de la Concepción, así como el refuerzo de las unidades del INSS y del SEPE en la ciudad.

3.3. Necesidad de una Zona Económica Especial (ZEE)

La nueva realidad transfronteriza justifica la creación de una Zona Económica Especial (ZEE) para La Línea de la Concepción, dotada de incentivos fiscales singulares que permitan:

- Atraer y retener empresas que desarrollen actividades complementarias a las implantadas en Gibraltar, centradas fundamentalmente en sectores tales como el tecnológico, juego online, seguros, financiero y similares.
- Potenciar el desarrollo logístico, portuario y aeroportuario del municipio.
- Generar empleo cualificado y garantizar un equilibrio fiscal frente al diferencial competitivo que representa el régimen impositivo de Gibraltar.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Crear un Programa de Incentivo Empresarial Transfronterizo: apoyo técnico y bonificaciones fiscales a pymes que operen a ambos lados de la frontera.
- Priorizar sectores estratégicos como energías limpias, digitalización, logística, economía azul y turismo sostenible.

3.4. Bonificación fiscal para empleados públicos

El previsible incremento de población flotante y la consiguiente demanda de servicios públicos justifican la adopción de medidas específicas para facilitar la cobertura de plazas en sectores esenciales como sanidad, educación, justicia, cuerpos de seguridad y administración general. En este marco, se propone establecer bonificaciones fiscales en el IRPF para los funcionarios y empleados públicos destinados en La Línea de la Concepción, incentivando la estabilidad de plantillas y mejorando la calidad de la prestación de los servicios públicos.

3.5. Seguridad jurídica fiscal para grupos empresariales implantados

Para favorecer la implantación de grupos empresariales y filiales en La Línea de la Concepción, se propone que la normativa fiscal establezca de forma expresa que dichas entidades tributarán exclusivamente por la facturación efectivamente generada por la actividad económica realizada en España. Se persigue evitar que la base imponible se vea incrementada por la aplicación de la consolidación fiscal global del grupo empresarial a nivel internacional, lo que podría desincentivar inversiones y obstaculizar la instalación de empresas en el municipio. Esta medida dotaría de certidumbre y atractivo fiscal a los procesos de inversión empresarial.

3.6. Suficiencia financiera y compensaciones municipales

El impacto directo del nuevo marco transfronterizo sobre los servicios públicos municipales exige garantizar la suficiencia financiera del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Para ello, se propone la creación de un sistema específico de financiación municipal, que pudiera incluir, entre otras fuentes:

- Participación directa en los ingresos derivados de la actividad aeroportuaria compartida con Gibraltar.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Compensación económica estable por la existencia de instalaciones militares en el territorio colindante, siguiendo modelos de compensación aplicados en otras localidades como Rota o Morón.
- Establecimiento de un fondo de compensación estructural por población flotante no empadronada, destinado a cubrir el déficit recurrente entre el coste real de los servicios prestados y la participación municipal en los tributos del Estado.
- Mecanismos de revisión y actualización periódica para adaptar la financiación a la evolución demográfica y económica de la zona, garantizando la sostenibilidad de los servicios municipales ante la nueva realidad transfronteriza.

3.7. Conclusión

El nuevo marco económico y fiscal para La Línea de la Concepción, alineado con la apertura de la frontera y la integración funcional con Gibraltar, debe garantizar un entorno de seguridad jurídica, competitividad fiscal, suficiencia financiera municipal y equidad contributiva. Solo así se podrá transformar este proceso histórico en una verdadera oportunidad de desarrollo, prosperidad compartida y bienestar para la población local y transfronteriza.

4. BLOQUE DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

La plena aplicación del acuerdo transfronterizo generará para La Línea de la Concepción una realidad demográfica, logística y turística sin precedentes. La ciudad se configurará como un núcleo funcional que superará los 120.000 habitantes, dotado de un aeropuerto internacional operativo, un puerto deportivo receptor de turismo de alta capacidad y un centro económico transfronterizo en expansión.

Este nuevo escenario multiplicará de forma exponencial los flujos de personas y mercancías sobre unas infraestructuras de movilidad que, ya en la actualidad, presentan altos niveles de saturación. Por tanto, se hace imprescindible diseñar un sistema integral de accesos viarios, ferroviarios, marítimos y aeroportuarios, adaptado a las exigencias operativas del marco Schengen y coherente con los principios de sostenibilidad y eficiencia.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



4.1. Conexión ferroviaria con el tren litoral

El acuerdo refuerza la necesidad estratégica de conectar La Línea de la Concepción con el proyecto de corredor ferroviario litoral Algeciras–Nerja, lo que permitirá:

- Absorber el incremento del tráfico de personas y mercancías derivado de la apertura fronteriza y la actividad aeroportuaria.
- Disponer de una estación intermodal en La Línea como nodo logístico clave de conexión con el resto del territorio peninsular.
- Impulsar la interconexión ferroviaria internacional, favoreciendo la movilidad turística y empresarial de forma sostenible.

Adicionalmente, el uso expandido del aeropuerto Gibraltar–España, con la posible instalación de una terminal en suelo español y la apertura de rutas nacionales e internacionales, supondrá un notable aumento de los desplazamientos terrestres, principalmente con fines turísticos y de conexión multimodal.

Para garantizar la conectividad interurbana eficiente, se plantea el refuerzo de la red de transporte público por carretera, mediante:

- La ampliación y mejora de las conexiones de autobús entre La Línea de la Concepción y destinos turísticos clave, como Tarifa —puerta de entrada al turismo de naturaleza, deportes náuticos y enlace con Marruecos— y la Costa del Sol occidental, incluyendo Marbella, Estepona y Málaga.
- El establecimiento de servicios lanzadera o exprés, coordinados con los horarios del aeropuerto y los flujos de viajeros, para facilitar el acceso fluido y sostenible a estos destinos desde el nodo aeroportuario transfronterizo.

4.2. Adecuación de la red viaria interurbana

Un elemento estructural crítico en la comarca es la saturación de la Autovía del Mediterráneo (A-7), especialmente en su tramo entre Algeciras y San Roque, que presenta niveles de tráfico superiores a su capacidad, frecuentes retenciones y una elevada siniestralidad. Este problema se agravará previsiblemente con el incremento del tráfico asociado al nuevo marco fronterizo y aeroportuario.

Ante esta situación, se propone:

- Incluir en la planificación del Ministerio de Transportes la ampliación o desdoblamiento de tramos de la A-7, prestando especial atención a los accesos directos a La Línea y al entorno aeroportuario.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Analizar soluciones complementarias como vías de servicio, carriles adicionales o sistemas de gestión de tráfico inteligente, que permitan absorber el aumento de la movilidad sin comprometer la seguridad vial ni la competitividad logística del territorio.

Una red viaria moderna y dimensionada adecuadamente es clave para consolidar a La Línea y su entorno como nodo de conexión internacional, plenamente integrado en el corredor mediterráneo y articulado con los principales flujos turísticos y comerciales del sur peninsular.

4.3. Uso expandido del aeropuerto

La nueva situación respecto del aeropuerto Gibraltar-España representa una oportunidad estratégica para La Línea de la Concepción, permitiendo:

- El establecimiento de rutas aéreas comerciales con destino a territorio español, mejorando la conectividad nacional e internacional.
- Valorar la posibilidad de instalación de una terminal de pasajeros en suelo español, complementaria, en su caso, de la terminal existente en Gibraltar, que facilite el tránsito fluido entre ambos territorios.
- El refuerzo del papel de La Línea como nodo estratégico de movilidad y centro intermodal de referencia en la fachada sur de Europa.

El aprovechamiento eficiente de esta infraestructura es esencial para diversificar la oferta de transporte, fomentar la intermodalidad y potenciar la competitividad turística y económica de la ciudad.

4.4. Desarrollo estratégico del puerto deportivo

En coherencia con la operatividad del aeropuerto y el incremento de flujos turísticos de alto valor añadido, se plantea la posibilidad de impulsar el desarrollo del puerto deportivo como infraestructura estratégica complementaria de entrada y control de viajeros bajo régimen Schengen. Este puerto, especialmente orientado al segmento de megayates y embarcaciones de recreo de gran eslora, contribuirá a diversificar la oferta turística de alto nivel, atraer inversión privada y generar actividad económica complementaria al aeropuerto.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



4.5. Movilidad sostenible transfronteriza

El nuevo contexto incrementará notablemente el tráfico de vehículos privados, lo que puede derivar en problemas adicionales de congestión, emisiones contaminantes y presión ambiental. Por ello, se considera prioritario diseñar una estrategia integral de movilidad sostenible, basada en medidas concretas como:

- Implantar un carril bici transfronterizo, señalizado y segregado, que conecte de forma segura y directa el centro de La Línea con el centro de Gibraltar.
- Promover sistemas de bicicleta pública compartida (tipo BiciLínea) con interoperabilidad o colaboración técnica con los sistemas existentes o futuros de Gibraltar.
- Desarrollar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible Transfronterizo, en coordinación entre el Ayuntamiento de La Línea, la Junta de Andalucía y el Gobierno de Gibraltar, que integre modos de transporte no motorizado, zonas de bajas emisiones y mejoras de accesibilidad universal.
- Crear un sistema de transporte público transfronterizo coordinado, que permitan reducir la dependencia del vehículo privado y gestionar de forma eficiente los desplazamientos cotidianos de trabajadores, turistas y residentes entre ambos territorios.
- Implementar un sistema de transporte público integrado con lanzaderas y líneas regulares entre los núcleos urbanos de La Línea, el entorno comarcal y la frontera.
- Establecer tarifas especiales para trabajadores y estudiantes, así como transbordos ágiles y compatibles con diferentes operadores.
- Estudiar la viabilidad de implantar un servicio de tren de Cercanías que conecte de forma eficiente y sostenible a todos los municipios de la comarca, incluyendo Gibraltar como parada de referencia.

Estas medidas permitirán garantizar una movilidad respetuosa con el entorno, reducir la huella de carbono, mejorar la calidad de vida de la población local y optimizar la gestión de flujos transfronterizos en línea con los objetivos de sostenibilidad y cohesión territorial.

4.6. Conclusión

La plena integración funcional de La Línea de la Concepción y Gibraltar exige dotar al territorio de un sistema de infraestructuras modernas, conectadas y sostenibles, capaz de absorber con garantías los nuevos flujos de personas y mercancías y de posicionar a la ciudad como nodo estratégico del sur de Europa. La coordinación interadministrativa, la planificación anticipada y la ejecución eficaz de estos proyectos de

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



movilidad y conectividad serán claves para convertir este proceso de apertura fronteriza en un motor de desarrollo y prosperidad compartida.

5. BLOQUE SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

La plena aplicación del acuerdo transfronterizo con Gibraltar tendrá efectos directos sobre la realidad social de La Línea de la Concepción, incrementando la población flotante y, con ello, la presión sobre los servicios públicos municipales, autonómicos y consorciados. La ciudad debe prepararse para responder a esta transformación, garantizando la cohesión social, la protección de colectivos vulnerables y la calidad de los servicios públicos esenciales. Este nuevo contexto exige mecanismos de cooperación institucional, refuerzo de la financiación, protocolos de coordinación transfronteriza y una planificación social anticipada.

5.1. Organización general de los servicios públicos

El aumento de la población real atendida, derivado de la movilidad plena entre La Línea y Gibraltar, hace necesario:

- Establecer mecanismos de compensación financiera y de organización administrativa que garanticen la sostenibilidad de los servicios.
- Valorar fórmulas de gobernanza compartida, como una Carta Económica específica o la creación de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) adaptada al marco transfronterizo.

Se propone la constitución de una Comisión Técnica de Coordinación de Servicios Públicos Transfronterizos, de composición ágil y operativa, integrada por:

- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
- Autoridades de Gibraltar.
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
- Junta de Andalucía.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz.

Esta estructura permitiría coordinar actuaciones en los siguientes ámbitos:

- Servicios municipales: limpieza viaria, jardines, Policía Local, urbanismo, servicios sociales, transporte urbano.
- Servicios consorciados o mancomunados: agua, saneamiento, residuos, transporte interurbano y bomberos.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Servicios autonómicos: sanidad, educación, emergencias, servicios sociales.

Se propone además un fondo compensatorio estatal estable, vinculado a la población real atendida, incluyendo población no empadronada.

5.2. Protección de menores en riesgo

El nuevo marco puede agravar problemas de coordinación, tutela y seguimiento en materia de menores en riesgo. Se identifican los siguientes retos:

1. Necesidad de coordinación en la protección de menores transfronterizos, debiéndose contar con información compartida para coordinar actuaciones sociales y judiciales.
2. Menores no acompañados o en situación irregular, donde pueden darse posibles vacíos legales respecto a su protección al cruzar de un territorio a otro sin documentación válida.
3. Conflictos de competencia judicial en custodia, ya que existe el riesgo de conflictos de jurisdicción entre tribunales españoles y gibraltareños, dificultando las medidas de protección.
4. Dificultades en el seguimiento de adolescentes en riesgo, toda vez que la movilidad entre ambos territorios puede dificultar el seguimiento de jóvenes con conductas problemáticas (absentismo, consumo, delitos menores).

Se propone crear protocolos específicos de cooperación que garanticen los derechos de los menores y aseguren su acceso a servicios sociales, educativos y sanitarios en ambos territorios.

5.3. Violencia de género en contexto transfronterizo

El nuevo marco jurídico puede generar situaciones de desprotección para las víctimas. Se identifican los siguientes problemas:

1. Falta de reconocimiento mutuo de medidas de protección: Las órdenes judiciales pueden no tener validez automática en el otro territorio.
2. Descoordinación policial y judicial: Dificultades en el intercambio de información y seguimiento de casos.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



3. Obstáculos en el acceso a servicios de apoyo: Víctimas con residencia en un territorio y vínculos en otro pueden encontrar barreras de acceso a recursos.

4. Aumento del control económico y aislamiento: Los agresores pueden utilizar el paso de un territorio a otro como elemento de control.

5. Menores expuestos sin seguimiento coordinado: La falta de conexión entre sistemas puede dejar sin seguimiento a hijos e hijas expuestos a violencia.

Se propone articular mecanismos bilaterales eficaces de protección integral, que garanticen la seguridad jurídica, la coordinación institucional y la atención continuada a las víctimas, independientemente del lado de la frontera en que residan.

5.4. Reforzamiento de los servicios sociales municipales

El incremento poblacional y de problemáticas sociales derivado del nuevo contexto exigirá una importante reestructuración del sistema de servicios sociales de La Línea. Actualmente dimensionado para una población de 65.000 habitantes, este sistema ya opera con una elevada carga de trabajo.

Se prevé un aumento significativo de solicitudes de atención, por lo que resulta esencial:

- Aumentar el personal técnico y los recursos disponibles.
- Establecer estrategias de coordinación con otras administraciones.
- Actualizar la normativa aplicable y reforzar la red de apoyo institucional.
- Crear protocolos específicos para colectivos vulnerables en contextos transfronterizos.

Por otra parte, la UE no reconoce los puestos de trabajo obtenidos en Gibraltar como objetivo cumplido dentro de los fondos ERACIS (financiados por la Unión y destinados a zonas desfavorecidas); el posible reconocimiento de estos empleos como objetivos conseguidos, supondría un aumento en la dotación de dichos fondos.

5.5. Situación del sector pesquero y garantías para los pescadores

La redefinición de la relación transfronteriza y la plena aplicación del acuerdo Schengen pueden afectar de forma directa al sector pesquero

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



local, especialmente en lo que respecta a la delimitación de zonas de faena, acceso a caladeros tradicionales y compatibilidad de actividades pesqueras con el tráfico marítimo intensificado en la Bahía de Algeciras.

El sector pesquero de La Línea, compuesto mayoritariamente por pequeñas embarcaciones artesanales, es especialmente sensible a cualquier restricción operativa en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar, dado que se trata de caladeros con alto valor económico y social para la flota local.

En este contexto, se considera prioritario garantizar la continuidad y viabilidad de la actividad pesquera local, minimizando conflictos de uso y asegurando la sostenibilidad de los recursos marinos. Para ello se proponen las siguientes líneas de actuación concretas:

- Establecimiento de una Mesa Técnica Pesquera Transfronteriza, integrada por representantes de la Organización de Productores Pesqueros de La Línea de la Concepción, la Junta de Andalucía (Consejería de Pesca), la Administración General del Estado (Secretaría General de Pesca) y las autoridades competentes de Gibraltar. Deberá incluirse la participación del CSIC-IEO, en cuanto a la situación de especies de interés desde el punto de vista científico.

Esta mesa permitirá la coordinación operativa, la resolución de incidencias en tiempo real y la negociación de acuerdos de acceso a caladeros y de ordenación del esfuerzo pesquero.

- Garantías jurídicas y protección de derechos históricos: impulsar acuerdos bilaterales que reconozcan derechos históricos de faena de la flota artesanal linense, con delimitación clara de zonas de pesca y protocolos de actuación para evitar conflictos con buques mercantes o actividades portuarias.

Desarrollar protocolos de seguridad marítima específicos para embarcaciones pesqueras en zonas de alta densidad de tráfico.

- Compensaciones económicas y medidas de diversificación: diseñar un fondo de compensación económica financiado con aportaciones del Estado y la Junta de Andalucía, destinado a indemnizar posibles pérdidas de actividad derivadas de restricciones temporales, incidentes ambientales o cambios en la zonificación marítima.
- Fomentar programas de diversificación económica para el sector pesquero, que ayuden a la transición ecológica, la economía circular y la economía azul, las actividades de pesca turismo y turismo marinero, acuicultura sostenible y la comercialización directa de los productos pesqueros y marisqueros con marcas de calidad diferenciada

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Modernización de la flota y sostenibilidad. Impulsar la modernización de la flota pesquera artesanal mediante ayudas a la renovación de equipos de navegación y seguridad, garantizando la competitividad y el cumplimiento de la normativa europea en materia de sostenibilidad.
- Promover la formación continua de los pescadores en técnicas de pesca responsable, gestión de recursos y adaptación a nuevas normativas comunitarias.
- Establecer mecanismos de control y vigilancia de la calidad de las aguas y de los caladeros próximos a Gibraltar, para asegurar la sostenibilidad de las capturas y la protección de los ecosistemas marinos.
- Implementar sistemas de monitorización satelital y seguimiento de la actividad pesquera mediante tecnología de geolocalización.
- Establecer mecanismos de control y vigilancia de la calidad de las aguas y de los caladeros actuales y tradicionales próximos a Gibraltar, para asegurar la protección de los ecosistemas marinos y la sostenibilidad de las capturas.

Proteger los intereses de los pescadores de La Línea de la Concepción y su entorno es un objetivo estratégico para garantizar la cohesión social y económica del municipio. Una planificación anticipada, la cooperación institucional transfronteriza y la puesta en marcha de medidas de apoyo económico y técnico permitirán que el sector pesquero siga siendo un pilar de empleo, identidad local y sostenibilidad en el nuevo contexto de apertura y cooperación con Gibraltar.

5.6. Pensiones y protección social de trabajadores transfronterizos

La integración operativa entre Gibraltar y La Línea de la Concepción y el resto de la comarca debe ir acompañada de una convergencia real de derechos laborales, especialmente para los trabajadores transfronterizos, mayoritariamente españoles, que desarrollan su actividad profesional en el Peñón pero residen en territorio español. Se proponen, entre otras medidas:

- Diseñar un marco específico de seguridad social en cuanto a pensiones y otros derechos sociales adaptado a las circunstancias de los trabajadores transfronterizos.
- Equiparación de permisos por maternidad y paternidad:
- Garantizar igualdad de trato en derechos parentales básicos.
- Establecer un acuerdo bilateral que iguale la duración y condiciones salariales de los permisos por nacimiento de hijo/a a los estándares españoles (actualmente 16 semanas para ambos progenitores con retribución completa).
- Reconocimiento de permisos por cuidados familiares y conciliación:

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Reconocer permisos retribuidos por enfermedad grave de un familiar o hijo/a.
- Establecer medidas de flexibilización de horarios y adaptaciones laborales por causas familiares, conforme a la normativa española y directivas europeas.
- Permitir el acceso a excedencias para cuidados, con garantías de reincorporación.
- Aprobar una carta de derechos que reconozca garantías fundamentales de trabajadores y residentes transfronterizos: empleo, salud, educación y protección social.
- Crear un organismo de seguimiento del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados y su progresiva implantación.

5.7. Empleo afectado por la desaparición de la aduana

La eliminación de controles aduaneros terrestres impactará en sectores como agentes de aduanas, personal de consignatarias y trabajadores auxiliares.

Se proponen medidas concretas:

- Elaborar un censo de trabajadores afectados.
- Desarrollar programas de recualificación profesional orientados a logística, plataformas intermodales, comercio internacional o gestión aeroportuaria.
- Establecer incentivos empresariales para fomentar su contratación en la futura Zona Económica Especial.
- Negociar con la Administración del Estado la recolocación del personal público afectado.
- Crear un fondo de compensación laboral, con apoyo del Estado y la UE, para cubrir indemnizaciones, formación y adaptación.

5.8. Cooperación ambiental y redimensionamiento de la EDAR

Se propone que, dentro de la planificación de servicios mancomunados de saneamiento y depuración, se contemple la necesaria ampliación de la capacidad de tratamiento de aguas residuales, adaptada al previsible crecimiento demográfico y al posible establecimiento de acuerdos de cooperación ambiental con Gibraltar, todo ello bajo el marco de financiación de fondos europeos de cooperación transfronteriza y bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

Por lo expuesto, y ante el previsible aumento de población flotante y la integración operativa con Gibraltar, se hace necesario prever un

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



redimensionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de La Línea de la Concepción, por lo que se precisa:

- Evaluar la capacidad de la actual EDAR para asumir caudales procedentes de Gibraltar bajo un acuerdo bilateral de tratamiento de aguas residuales.
- Promover inversiones conjuntas financiadas por fondos europeos de cooperación transfronteriza.
- Reforzar las infraestructuras de saneamiento y vertido, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental de la UE y la protección de la calidad de las aguas en la Bahía de Algeciras.
- Incorporar criterios de sostenibilidad y economía circular, incluyendo el aprovechamiento de lodos y energía generada.

5.9. Uso compartido del Estadio Municipal

Se contempla el uso del Estadio Municipal por la Selección de Gibraltar y clubes gibraltareños en competiciones europeas. Para ello se requiere:

- Acondicionar las instalaciones conforme a requisitos UEFA/FIFA.
- Firmar un convenio de uso compartido, que genere ingresos y beneficie al turismo y al comercio local.
- Coordinar la gestión de seguridad y accesos con Gibraltar y la Federación Andaluza de Fútbol.

5.10. Cooperación universitaria y formación

El nuevo contexto de apertura y eliminación de barreras físicas y administrativas ofrece una oportunidad para intensificar la cooperación académica con la Universidad de Gibraltar:

- Diseñar programas de intercambio para estudiantes y docentes entre la Universidad de Gibraltar y universidades andaluzas.
- Fomentar dobles titulaciones y másteres conjuntos en áreas clave: sector tecnológico (informática y telecomunicaciones), comercio internacional, logística, derecho fiscal internacional, estudios medioambientales.
- Establecer un campus transfronterizo o espacios satélites en La Línea como polo de atracción para alumnado de la comarca.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Explorar líneas de I+D+i financiadas por programas europeos de cooperación transfronteriza.
- Explorar líneas de colaboración para la creación de programas de formación que faciliten la integración de personas en riesgo de exclusión social o en situación de desempleo prolongado, orientándolos hacia nuevos sectores productivos demandados en áreas claves.
- Potenciar centros educativos bilingües español-inglés en La Línea, con currículum adaptado al contexto transfronterizo.
- Homologar títulos y cursos formativos expedidos por las autoridades gibraltareñas para su reconocimiento en España y mejorar la empleabilidad de las personas que los ostenten.
- Implantar cursos de formación en colaboración con la UCA y otras instituciones educativas orientados a situaciones específicas que se dan en el territorio (derechos y deberes de los trabajadores transfronterizos,...)

5.11. Suficiencia financiera municipal y levantamiento de controles

El aumento de la presión sobre los servicios municipales hace insostenible el mantenimiento del régimen actual de tutela financiera. Se propone:

- Negociar con el Ministerio de Hacienda el levantamiento de los controles financieros impuestos por planes de ajuste anteriores.
- Establecer un marco de suficiencia financiera estructural, con aportaciones específicas del Estado y de la Junta de Andalucía.
- Aplicar medidas compensatorias similares a las de municipios como Rota, afectados por instalaciones estratégicas del Estado.
- Vincular el levantamiento de controles a un plan de inversiones prioritarias en infraestructuras, educación, transporte y sanidad.

5.12. Emergencias y seguridad

- Elaborar un Protocolo Conjunto de Emergencias para incendios, catástrofes naturales o accidentes: inter operatividad entre policías, bomberos y protección civil de ambos lados.
- Establecer sistemas de alerta y comunicación rápida entre Gibraltar y La Línea.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



5.13. Apoyo a la creación de la marca institucional “La Línea, Puerta de Europa”

- Lanzar una estrategia de branding institucional, cultural y económico que posicione a La Línea como eje entre dos mundos: Schengen y Commonwealth.
- Aprovechar su singularidad para atraer turismo, inversión empresarial, instituciones académicas y eventos internacionales.
- Organizar congresos, foros y festivales sobre cooperación transfronteriza y convivencia europea.

5.14. Creación de una Autoridad Transfronteriza La Línea-Gibraltar

- Establecer un organismo mixto con participación de administraciones locales y gibraltareñas.
- Función de coordinación para servicios públicos, emergencias, movilidad y desarrollo económico conjunto.
- Esta autoridad facilitaría la gobernanza cotidiana sin necesidad de depender de negociaciones bilaterales de alto nivel.

5.15. Implantación de una Oficina Europea de Cooperación Transfronteriza (La Línea)

- Implantar una sede permanente para programas europeos Interreg y misiones Schengen.
- Dotarla de personal técnico especializado para captar fondos, elaborar proyectos y facilitar la interlocución con Bruselas.
- Incluir un Observatorio del Trabajo Transfronterizo: análisis continuo de datos laborales, propuestas de armonización salarial y planes de formación dual orientados a la realidad del Campo de Gibraltar, en concreto La Línea y Gibraltar.

5.16. Conclusión

El nuevo marco transfronterizo obliga a rediseñar las políticas sociales, sanitarias, educativas, ambientales y laborales en La Línea de la Concepción. Para garantizar una transición justa, cohesiva y sostenible es imprescindible articular mecanismos de gobernanza compartida, financiación suficiente, cooperación institucional y planificación anticipada. Solo así se podrá transformar este reto en una oportunidad de mejora estructural, fortalecimiento de derechos y bienestar para el conjunto de la población local y transfronteriza.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



6. BLOQUE MEDIOAMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD

La desaparición de la frontera física entre La Línea de la Concepción y Gibraltar no genera, por sí misma, un impacto ambiental directo. Sin embargo, el nuevo escenario de cooperación transfronteriza crea condiciones idóneas para abordar de forma coordinada y ambiciosa retos medioambientales que históricamente han carecido de soluciones estructurales. La nueva gobernanza compartida entre la Unión Europea, España, Reino Unido y Gibraltar debe priorizar una agenda ambiental robusta, que abarque la protección del litoral, la gestión de residuos, la calidad de las aguas y la regulación de actividades contaminantes.

6.1. Actividades de bunkering y de rellenos

Ambas cuestiones son fundamentales para una adecuada gestión ambiental. Atendido el hecho de que ya se ha especificado que se aplicará de forma paulatina la normativa ambiental europea, se precisa que existan los mecanismos de coordinación adecuados entre las autoridades españolas y gibraltareñas competentes al objeto de salvaguardar el medio ambiente de la zona.

6.2. Tratamiento de aguas residuales y protección del medio marino

Una preocupación ambiental histórica de la zona ha sido el vertido de aguas residuales sin tratamiento secundario por parte de Gibraltar, con posibles efectos sobre la calidad del medio marino en la Bahía de Algeciras y en las playas de La Línea.

El nuevo marco de integración de Gibraltar en Schengen y la cooperación reforzada abren una oportunidad para resolver esta cuestión de forma definitiva. Para ello se plantea:

- Incluir el tratamiento integral de aguas residuales en Gibraltar como uno de los objetivos prioritarios de la agenda ambiental transfronteriza.
- Promover un programa técnico conjunto que evalúe la situación actual, proponga soluciones viables y contemple fuentes de financiación adecuadas.
- Establecer un sistema coordinado de intercambio de información y control ambiental, que garantice la transparencia y el seguimiento continuo de la calidad de las aguas.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



Resolver esta problemática reforzará la confianza mutua, garantizará el cumplimiento de los estándares europeos y contribuirá a la sostenibilidad del litoral compartido.

6.3. Gestión de residuos de Gibraltar

Actualmente, la totalidad de los residuos sólidos urbanos de Gibraltar se gestionan en el Complejo Medioambiental Sur de Europa (Los Barrios) a través de un acuerdo con la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Este modelo ha demostrado ser eficiente operativamente, pero el nuevo contexto ofrece la oportunidad de revisarlo y actualizarlo para alinear con las directrices europeas de sostenibilidad y economía circular. Se propone:

- Revisar y renovar el modelo de gestión de residuos, asegurando su cumplimiento con la Directiva Marco de Residuos.
- Definir metas conjuntas de reducción, reutilización, reciclaje y valorización, reforzando la cooperación para avanzar hacia un modelo circular.
- Garantizar compensaciones económicas adecuadas, que cubran costes de gestión y permitan inversiones en renovación de infraestructuras.
- Desarrollar planes conjuntos de tratamiento y separación en origen, con participación de autoridades e instituciones de ambas partes.
- Impulsar proyectos de innovación y cooperación transfronteriza que conviertan a la zona en referente regional en materia de gestión de residuos y sostenibilidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento técnico y evaluación periódica para comprobar el cumplimiento de los objetivos.

Consolidar esta cooperación bajo estándares europeos reforzará la eficiencia del sistema, la imagen internacional de ambos territorios y su contribución a la transición ecológica.

6.4. Gobernanza ambiental compartida

Para dar coherencia, permanencia y eficacia a todas las iniciativas ambientales conjuntas, se considera imprescindible crear un espacio institucional ambiental transfronterizo, con capacidad para:

- Compartir datos, alertas e indicadores ambientales de manera transparente y en tiempo real.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		



- Coordinar campañas de sensibilización y educación ambiental, dirigidas a la ciudadanía de ambos territorios.
- Desarrollar y ejecutar proyectos conjuntos financiados por fondos europeos (Interreg, Life y otros programas de cooperación).

Este marco de gobernanza debe basarse en la corresponsabilidad, la cooperación técnica y la alineación con las políticas ambientales de la Unión Europea, garantizando que la sostenibilidad se consolide como pilar central del nuevo modelo de relación entre La Línea y Gibraltar.

6.5. Conclusión

La integración de la agenda medioambiental en la nueva gobernanza transfronteriza es una oportunidad única para resolver problemas estructurales históricos y sentar las bases de un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno. La cooperación ambiental, la adopción de estándares europeos y la inversión en infraestructuras verdes fortalecerán la calidad de vida de la población y proyectarán la imagen de La Línea de la Concepción y Gibraltar como territorios comprometidos con la protección del medio ambiente y la transición ecológica.

7. CONCLUSIÓN

El acuerdo sobre Gibraltar debe ser una palanca de transformación para La Línea, que puede y debe convertirse en nodo económico, logístico y social de referencia entre Europa y el Reino Unido. Ello exige liderazgo institucional, planificación estratégica y consenso político para lograr:

- Desarrollo urbano equilibrado.
- Integración económica transfronteriza.
- Protección de servicios públicos y derechos sociales.
- Aprovechamiento pleno de las nuevas oportunidades territoriales y fiscales.

Se considera fundamental que, en la aplicación y desarrollo jurídico del acuerdo, se garantice un sistema estable de financiación municipal que permita atender el incremento real de servicios públicos y de población que va a soportar el municipio. Del mismo modo, es imprescindible que el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción esté plenamente incorporado en los órganos de gobernanza y coordinación técnica que se establezcan, dado que buena parte de la gestión práctica de los servicios recaerá en la administración local.

Código Seguro De Verificación	0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/09/2025 09:54:44
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/0DS9ibhk5R8MvtJMKvuQ+g==		

